

ANEXO II.- Declaración responsable para Entidades vinculadas o dependientes del Sector Público.

CONVOCATORIA	Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para las ayudas destinadas al fomento de la generación fotovoltaica en espacios antropizados, en el marco de la Estrategia de Energía Sostenible en las Islas Canarias (Programa 8, Línea 1), con cargo al instrumento de financiación europeo fondos “Next Generation EU”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Componente 7, Inversión 2).
FINANCIACIÓN	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Política Palanca III: Transición energética justa e inclusiva. Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables. Inversión 2: Energía Sostenible en Islas.
ADMINISTRACIÓN	Comunidad Autónoma de Canarias.
CONSEJERÍA	
SOLICITANTE	
NIF	
REPRESENTANTE ¹	
NIF	

A la fecha de la firma, y en nombre de la Entidad solicitante de la ayuda, en virtud de la representación que se acredita mediante la documentación adjunta a la solicitud, formulo la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

¹ Indicar únicamente en caso de actuar mediante **representante**.

1.- La citada Entidad pertenece al Sector Público y depende de:

2

2.- En cuanto a su naturaleza jurídica, se trata de:

3

3.- Su régimen jurídico se regula por:

4

4.- Cumple la condición establecida en la base segunda de las que rigen la convocatoria citada para ser beneficiaria de las ayudas y adjunta la siguiente documentación que lo acredita

5

-
- 2 Indicar denominación completa de la **Administración o Entidad** de la que depende la solicitante de la ayuda.
- 3 Indicar **tipo de entidad** de que se trate la solicitante (p.e. Organismo Autónomo, Entidad Pública Empresarial, empresa pública...).
- 4 Indicar la **normativa reguladora** del régimen jurídico de la entidad solicitante de la ayuda.
- 5 Deberá adjuntarse la documentación que acredite que solicita la subvención en el marco de una colaboración público privada, cumpliendo el requisito exigido por la base segunda.